



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS**

**COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO DE LA DIVISIÓN
AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
Resolución # 136 de 26 de septiembre de 2023**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de DIFUTBOL, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol, el Instructivo de Competencia del Reglamento de Fútbol Sala Masculino para Juegos Nacionales 2023 y como norma superior la Resolución 001505 del 25 de Noviembre de 2020 “Por medio de la cual se promulga la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO”, procede a adoptar decisiones disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS

Los señores: Oficial de partido, coordinador del torneo y coordinador arbitral respectivamente, presentan informe sobre el incidente ocurrido en la ciudad de Villavicencio en el entorno del partido ANTIOQUIA - SANTANDER, jugado en el COLISEO ALVARO MESA AMAYA, el día 26.08.2023 11:00, en los siguientes términos:

Informe arbitral: *“En el minuto treinta y siete (37) con cuarenta y dos segundos (42), se detiene la reanudación de juego a favor de Santander después de recibir el segundo gol de Antioquia para el empate, dos (2) por dos (2). Debido a que se presenta una gresca colectiva en una de las tribunas, al evidenciar los hechos observamos que parte de la comisión de Huila estaba golpeando a una persona. Indagando con el mismo cuerpo técnico de Santander se logra identificar a la persona agredida, siendo un jugador no alineado de Santander, el señor Nicolás Andrey Carvajal recibiendo golpes del preparador físico de Huila el señor Andrés Arturo Riveros Saldarriaga y empujones de la directora técnica del Huila Jenny Alejandra Muñoz. Por tal motivo el partido se detuvo durante 10 minutos mientras se calmaban los ánimos de este hecho aislado del partido.” (sic)*

Informe coordinadores de torneo y arbitral:



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS

Bogotá D.C., agosto 27 de 2023

Doctor
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente
DIFUTBOL
Ciudad

ASUNTO: Informe de los hechos sucedidos en la tribuna durante el partido entre ANTIOQUIA vs SANTANDER al minuto 37' 42".

Respetado Doctor

Con el presente comunicado me permito informar los hechos ocurridos el día 26 de agosto en la Tribuna Occidental entre el jugador del equipo de Santander, **Nicolas Andrey Carvajal** y el señor **Luis Eduard Valenzuela**, delegado de la selección de Huila, quienes se increpan y se agreden verbalmente.

Según lo manifestado por el Coordinador Arbitral, el señor Oswaldo Gómez quien presencio la situación, manifiesta que después del gol de Antioquia el cual empató el partido, se genera por parte del delegado de la selección de Huila una reacción de júbilo frente a la situación presentada, motivo por el cual se desencadena una discusión con el jugador de la selección de Santander generando de forma mutua una agresión verbal y física (puños).

Debido a esta situación los integrantes del equipo de Huila reaccionaron persiguiendo al jugador de Santander, quien al llegar a la Tribuna Oriental es alcanzado por el Asistente Técnico de la selección de Huila, el señor **Dilan Horacio España Rodríguez** quien lo agrede físicamente lanzándolo al piso y golpeándolo. Los jugadores del equipo de la selección de Huila se dirigen donde se encuentra el jugador de Santander, pero se logra evitar confrontamientos debido a que el Coordinador Arbitral y el señor Jair Barrera, Técnico de la Selección de Boyacá, se interponen entre el jugador de Santander y los jugadores de Huila. En ese momento el señor Jair Barrera, procede a sacar de la Tribuna a los deportistas del equipo de Huila, pero llega la entrenadora **Jenny Alejandra Muñoz** de la selección de Huila, quien tumba al jugador de Santander y lo agrede físicamente, cuando el jugador trata de ponerse de pie y salir de la tribuna, el preparador físico de la selección de Huila **Andrés Arturo Riveros** agrede al jugador del equipo de Santander, el partido se detuvo al minuto 37'42" mientras se calmaban los ánimos y la delegación de Huila se retiraba del escenario.

Cabe aclarar que dentro del partido los jugadores y cuerpo técnico de los equipos en contienda no intervinieron en los hechos.

Se anexa video en el cual se evidencia lo relatado en el presente documento y se manifiesta que el tesorero de la Liga de Fútbol de Meta también presencio los hechos ocurridos, pero no se relaciona en este informe ya que no se logra establecer comunicación el día domingo para solicitar por escrito lo observado por el.

Atentamente

Por lo anterior, este Comité Disciplinario decide la apertura de la Investigación Disciplinaria para indagar y si es preciso sancionar a las personas naturales y jurídicas responsables de un presunto acto de indisciplina por parte algunos miembros del cuerpo técnico de la Selección Huila contra un jugador de la Selección de Santander, hechos ocurridos en desarrollo del partido precitado del Campeonato de la **FASE SEMIFINAL - FUTSAL MASCULINO ELIMINATORIAS A JUEGOS NACIONALES - VILLAVICENCIO 2023**.

En el mismo sentido este Comité decidió iniciar una investigación de oficio de acuerdo con lo establecido en el Artículo 164 del Código Disciplinario Único de la FCF, así: **“Artículo 164. Apertura del procedimiento.** *Las infracciones a las reglas de juego o al reglamento de competición serán perseguibles de oficio, por queja o denuncia de un tercero con interés deportivo o institucional, autoridades del fútbol, del torneo o del representante legal de un club, según el caso. Los oficiales de partido están obligados a denunciar todas las infracciones de las que tuvieren conocimiento.*”

Que, este Comité en aras de respetar el debido proceso y la legítima defensa a la Liga de Fútbol del Huila y de Santander, como también de las personas incluidas en los informes, procedió a correr traslado a la Liga Santandereana de Fútbol y a la Liga de Fútbol del Huila, para que en un término de (1) día hábil procediera a presentar sus alegaciones sobre el particular.



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS**

Qué, la Liga de Fútbol del Huila, solicitó a este Comité una ampliación de los términos para presentar su contestación y dicha ampliación le fue concedida al solicitante por un término de (2 días) para presentar sus respuestas.

Qué, la Liga de Fútbol del Huila y los integrantes del cuerpo técnico, dentro del término concedido por este Comité, dieron respuesta en los siguientes términos:

Neiva, 11 de septiembre de 2022

Señor
LUIS EDUARDO PARDO PASCUAS
Presidente
LIGA DE FUTBOL DEL HUILA

Cordial Saludo,

En atención al correo electrónico recibido, donde se me entregan informe de coordinadores del torneo me permito hacer las siguientes precisiones así:

Que es un hecho cierto que LUIS EDUER VALENZUELA HOYOS, delegado de Huila, celebra de manera eufórica el segundo gol de la SELECCIÓN DE ANTIOQUIA; y que como consecuencia de mi celebración el señor NICOLAS ANDREY CARVAJAL, jugador de la Selección Santander, “una vez venía del baño subiendo las escaleras procede a agredirme (ME PEDA UNA PATADA), SANCADILLA, calgo el piso, y procedo a levantarme e inmediatamente el saca de un bolso pequeño un objeto cortopunzante y me lo lanza al pecho, yo reacciono en legítima defensa, repelo el ataque con un puño en la cara, lográndome librar de un ataque mortal; eso fue lo que ocurrió. De los demás hechos no me consta, pues inmediatamente el Señor Carvajal, salió corriendo para el primer piso y no tuve más contacto con él. Si es cierto que en menos de 10 segundos nos dijimos malas palabras, pero fue producto del ataque que él inició contra mí por haber celebrado de manera eufórica ese gol. ”

Adjunto me permito aportar una fotografía donde se aprecia el jugador, celebrando con el equipo Santander, de igual forma declaración libre y espontánea del señor ANIBAL UREL REYES SERRA, persona que está observando el partido.

Agradezco señor presidente su confianza, y si es del caso estaré presto como siempre a cualquier solicitud que usted estime conveniente.

Atentamente,



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS

SEÑORES

COMISION DISCIPLINARIA DE CAMPEONATOS DIFUTBOL

CORDIAL SALUDO

Yo ANDRES ARTURO RIVEROS SALDARRIAGA identificado con CC 80825232 DE BOGOTA me permito presentar mi versión libre sobre los hechos ocurridos en la ciudad de Villavicencio en el marco de los juegos clasificatorios nacionales modalidad fútbol sala.

Antes de comenzar mis descargos quiero pedir excusas a la liga del huila por comportamientos que no se debieron dar por parte de mi persona y el cuerpo técnico, además extender estas excusas a la liga del meta, pero todo esto se da por ciertos deportistas desadaptados de la selección del Santander quienes portaban armas cortopunzantes dentro del espacio deportivo así como en el hotel de concentración de las selecciones, se cómo profesional que mi actuar no fue el más ejemplar pero lo único que hice fue salvaguardar mi integridad personal frente a la de un deportista de la selección de Santander quien primero nos atacó con un cuchillo en los corredores del coliseo donde se disputaba el encuentro deportivo de las selecciones de Santander y Antioquia, además quiero dejar claro que todo esto se da por la agresión del mismo deportistas a nuestro delegado el señor Luis Eduard Valenzuela quien por el solo hecho de celebrar una anotación es atacado por miembros de la delegación de Santander y esto provoca toda la desbandada de jugadores del huila a defender al integrante de la delegación, además quiero dejar claro que toda la selección de Santander incurrió en una falta grave al código de dopaje que rige nuestro deporte ya que es de conocimiento de nosotros y por ver las prácticas en primera persona, que la selección Santander fumaba marihuana en las instalaciones aledañas al hotel de concentración y que si se miran los videos del hotel se observará esta práctica que deja muy mal parada a la delegación de la selección de Santander y todos sus deportistas, además estoy en la plena certeza que si se les tomas pruebas sanguíneas a los jugadores marcarán como positivo a esta sustancia, sé que como deportista y como parte del cuerpo técnico esto no debía pasar bajo ninguna circunstancia, pero es claro que los únicos responsables de todo este bochornoso acto son los jugadores inadaptados de la selección de Santander, que al sentirse eliminados en algún momento del juego y no primando el juego limpio comenzaron una gresca que llevó a malos términos por parte y parte de los involucrando en tan bochornoso echo antideportivo.

No siendo más el particular reitero mis excusas a los que allá podido afectar

CORDIALMENTE

Señores
LIGA DE FUTBOL DEL HUILA y/o DIFUTBOL
LA CIUDAD

Cordial Saludo,

Ante la solicitud de la Liga de Futbol del Huila, me permito presentar versión libre de lo ocurrido el día 26/08/2023.

En Villavicencio – Meta, el día 26 de agosto del 2023 en las instalaciones del Coliseo Álvaro Mesa Amaya, siendo las 11:00 am, yo Jenny Alejandra Muñoz Calderón Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.077.846.579 de Garzón – Huila registrada en la delegación de Huila Futbol sala Masculino bajo ~~comef~~ N° 3602150 como entrenadora de la Liga de Futbol del Huila me dispuse junto con la delegación a observar el partido de la Quinta fecha entre la Selección Antioquia Vs Selección Santander, en donde todo transcurría con calma en el primer tiempo dando un marcador de 1x0 a favor de Antioquia continuamos viendo el partido durante el segundo tiempo, la delegación se encontraba departiendo unas paletas y seguía observando dicho encuentro el señor delegado Luis ~~Eduer~~ Valenzuela Hoyos se encontraba en la tribuna en la parte de ingreso de las escaleras venia subiendo y observando el encuentro cuando en el 2 gol que anota Antioquia y que le dio el empate, el delegado lo celebra cuando de repente un jugador de Santander no lo toma de su agrado y lo agrade físicamente, al ver dicha situación mi delegación junto al cuerpo técnico reacciono ante dicho suceso y salió corriendo detrás del jugador quien busco en primer momento refugiarse en la tribuna del costado contrario y donde se encontraban su delegación, salimos corriendo para poder evitar que los jugadores de nuestra delegación se metieran a lo que yo en un momento y pasando por el lado del deportista lo empuje, tal como lo señala el arbitro 1 señor Nilson Fabian Noreña ~~Chaux~~ y seguí caminando para evitar que los jugadores de nuestra selección siguieran interviniendo, en nombre propio y de mis deportistas salimos en defensa y protección de nuestro delegado, y que fue víctima de un acto vándalo por parte del jugador de Santander y que por cierto a las afueras de las instalaciones mostraban sus puñales y demás, de mi parte expreso disculpas por la manera en que actué y espero que esta situación no vuelva a repetirse por el bien del futbol sala de nuestro país.

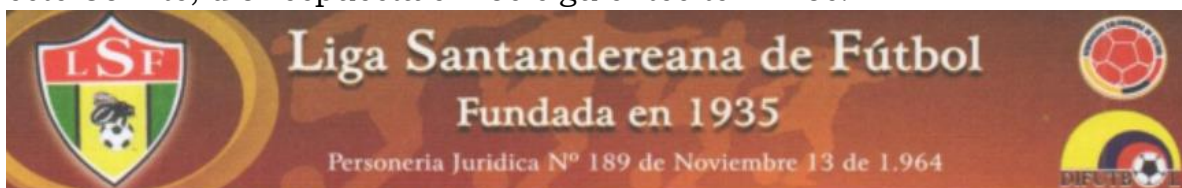
Atentamente,



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS

Señores liga de futbol del Huila y Difútbol, yo Dilan Horacio España Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía 1075291039 de la ciudad de Neiva-Huila me dirijo a ustedes con el mayor respeto , para expresar mis mas sinceras disculpas por lo sucedido el 26 de Agosto del presente año en la ciudad de Villavicencio-Meta donde estaba en la función de asistente técnico de la selección Huila de futbol sala, donde al terminar el partido de nuestra selección, nos disponemos a observar el partido de Las selecciones Antioquia y Santander cuando en determinado momento se forma una gresca entre jugadores de la selección Santander que se encontraban en la tribuna y jugadores de la selección Huila, por la celebración de un gol anotado por parte del seleccionado Antioqueño, en ese momento uno de los jugadores de Santander le pega un puñetazo a nuestro delegado ocasionando que los jugadores de Huila, al ver lo sucedido decidan increpar a al causante del golpe y la situación empeora, es ahí cuando todo se sale de control y yo en un intento de separar los jugadores recibo empujones por parte del deportista Santandereano, donde con gestos desafiantes intenta y trata de intimidarme diciendo que tiene un arma corto punzante, es donde en ese instante me salgo de casillas y en un intento de defenderme lo golpeo en varias ocasiones, quiero dejar claro que es irreprochable este tipo de comportamiento por parte del jugador y de mi parte, quiero aclarar que me siento avergonzado por este tipo de proceder, que no es común y jamás había tenido este tipo de conductas ni cuando fui jugador de esta hermosa modalidad que definitivamente fue un momento de exaltación, un momento de calentura y deje que la situación pasara a mayores, quiero expresar mis mas sinceras disculpas por lo acontecido y espero poder remediar ente bochornoso acto.

Qué, la Liga Santandereana de Fútbol, dentro del término concedido por este Comité, dio respuesta en los siguientes términos:



Bucaramanga, 7 de septiembre de 2023

SEÑORES:
DIFUTBOL
Comité Disciplinario

REF: DESCARGOS ANTE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA FUTSAL MASCULINO

Reciban un cordial saludo, la presente tiene como fin realizar los descargos relacionados con el incidente ocurrido el día 26 de agosto de 2023 en el coliseo Álvaro Meza Amaya en Villavicencio – Meta entre el jugador del equipo de Santander, **Nicolas Andrey Carvajal Gomez** y la **delegación de Huila**, en el marco del campeonato nacional de futsal masculino.

A continuación, adjuntamos las declaraciones realizadas por el director técnico del seleccionado Santandereano y el Jugador implicado en este suceso en donde fue agredido físicamente, para ello adjuntamos también imágenes y videos que respaldan los relatos aquí descritos:

Atentamente

^





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS



Bucaramanga, 7 de septiembre de 2023

Doctor
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente
DIFUTBOL
Ciudad

ASUNTO: Informe del implicado, **NICOLAS ANDREY CARVAJAL GOMEZ.**

Respetado Doctor

Estábamos sentados en las graderías (occidental) con Ney (Sneider Fabian Rodriguez Rivera) y Peñita (Harleysn Sebastian Peña Dulcey). Íbamos ganando 2-1 y el partido estaba muy apretado y quedaba poquito tiempo. Nosotros estábamos gritando y apoyando al grupo, le gritábamos a chetes que hiciera otro gol.

Hecho 1: Cuando Antioquia sale a jugar de cinco nosotros nos paramos y nos hicimos en las barandas, en ese momento el señor “gordo” (**Luis Eduard Valenzuela**) se viene de la parte de donde estaba el equipo de Huila y se nos hizo al lado. Nosotros lo vimos, pero no le prestamos atención, después de eso estábamos gritando que marcaran bien, que corrieran, que ya quedaba poco tiempo.

Hecho 2: Cuando nos hicieron el gol (gol de Antioquia) el “gordo” (**Luis Eduard Valenzuela**) se acercó y nos pasó por encima empujándonos con los puños y la barriga, nos gritó el gol en la cara. Yo me le puse de frente y le grite que te pasa, que porque hacía eso, y él me sacó una cachetada y me intentó pegar, es que me la pego un poquito porque yo la esquive agachándome, entonces yo me pare y lo empuje en el pecho, cuando me di cuenta venían todos los jugadores de Huila a pegarme y salí corriendo con Ney.

Hecho 3: Bajamos las escaleras a toda y corrimos asustados pasando por en medio del entrenamiento de Caldas. Huila venía a la pafa y nos lanzaban todos los balones que se encontraron en el calentamiento de Caldas. A mí se me cayó la billetera y tuve que frenar para recogerla. Ney se me perdió, supe después que siguió corriendo y se metió a la cancha.

Hecho 4: Por frenar, me vi alcanzado por los de Huila y me intenté subir por las gradas, en ese momento me jalaban de la camiseta y me peleé con el arquero gordo “el titular” (**David Santiago Santofimio Guamizo**).



Hecho 5: Después seguí subiendo hasta llegar a la otra tribuna (oriental). Ahí me loco caminar echando de para atrás, de espaldas porque ya tenía a todos encima y me toco pelear con un jugador de Huila que se me lanzo (desconocemos el nombre).

Hecho 6: Después alguien me pego por la espalda, y me tumbaron, y me pegaron (Dilan Horacio España Rodríguez).

Hecho 7: Después la entrenadora (Jenny Alejandra Muñoz) me pego un puño durísimo.

Hecho 8: Después ya me iba a ir y alguien me pego un puño en el oído (Andrés Arturo Riveros), me dijeron que era otro técnico.

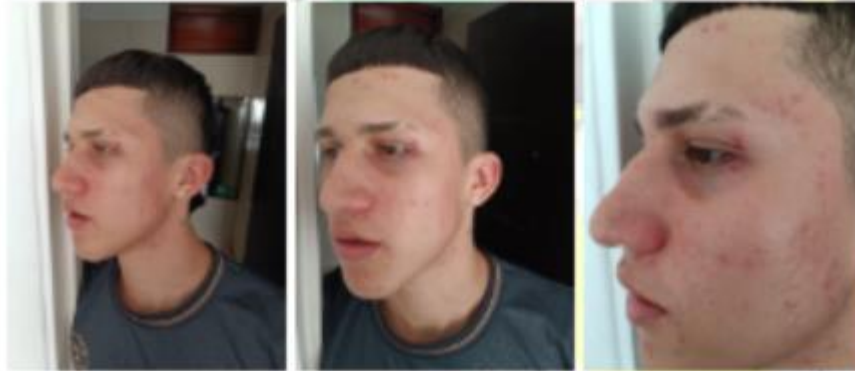
Hecho 9: Después llevo Gilbert (Gilbert Velasco Jaimés preparador físico de Santander) y él me calmó, me dijo que respirara que ya había pasado todo y llegó otra vez un profe de Huila, el de barba (Andrés Arturo Riveros) y me intento pegar. Gilbert no dejó y entonces lo sacó a pelear a él, pero Gilbert no quiso.

Hecho 10: Ya después me sentaron, todo paso, me di cuenta que se me había partido el celular, el reloj, la camisa se me daño, estaba toda rota. Después me mandaron a llamar los árbitros y me senté a hablar con el señor cavito (Diego Morales). Después vi que la policía había llegado y los de Huila ya se habían ido.

Hecho 11: Después Breyntner (Breyntner Giosseppe Jaimés Riaño director técnico de Santander) habló conmigo y con todos y nos tranquilizó.

Atentamente,

NICOLAS ANDREY CARVAJAL GOMEZ
Jugador de Santander
Futsal Masculino



CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DISCIPLINARIO

Que, este Comité hizo el análisis de los respectivos descargos, así:

Liga de Fútbol del Huila:

- Ni la Liga, ni los declarantes presentaron prueba en contrario para desvirtuar los informes de los coordinadores, ni del oficial de partido.

Liga Santandereana de Fútbol:

- Presentó las lesiones del jugador implicado como prueba de las agresiones recibidas.

Que, se inicia la presente averiguación disciplinaria con base en el Artículo 164 del CDU-FCF **Apertura del procedimiento y en el artículo 158 Ibidem**, teniendo como medio probatorio la REVISIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA por este COMITÉ.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS

“Artículo 164. Apertura del procedimiento. *Las infracciones a las reglas de juego o al reglamento de competición serán perseguibles de oficio, por queja o denuncia de un tercero con interés deportivo o institucional, autoridades del fútbol, del torneo o del representante legal de un club, según el caso. Los oficiales de partido están obligados a denunciar todas las infracciones de las que tuvieren conocimiento.”*

“Artículo 158. Carga de la prueba. *Quien alega un hecho deberá probarlo. Si la investigación se inicia de oficio, la carga de la prueba corresponderá a la entidad responsable del evento.”*

El Principio General de los procesos disciplinarios nos indica de manera precisa que toda decisión debe fundamentarse en prueba legal, regular y oportunamente allegadas al plenario, así como la plena certeza de la realización de la conducta reprochable y la responsabilidad del infractor o los infractores

En el caso presente se trata de establecer: (i) Si hubo infracción del Literal (f) del Artículo 63 del Código Disciplinario Único de la FCF, (ii) Del artículo 70 del Código Disciplinario Único de la FCF por parte de los integrantes de la Selección de Fútbol Sala de la Liga del Huila, en desarrollo del partido multicitado, y quien o quienes fueron los autores de la presunta infracción.

Con base en la valoración de las pruebas arrimadas por las coordinaciones de torneo y arbitral, además de las reunidas por este Comité, podemos concluir de manera razonable, que existe en el plenario las pruebas de manera fehaciente las cuales comprometen la responsabilidad disciplinaria por parte de los integrantes de la Selección de Fútbol Sala de la Liga de Fútbol del Huila, esto es que se haya probado legalmente que existió una conducta violenta (vías de hecho) y riña (en calidad de concurso) contra el jugador de la selección de Santander, y tal como quedó demostrado en el video allegado al expediente.

En virtud de lo previamente señalado, este Comité procederá a declarar disciplinariamente responsable a: (i) MUÑOZ CALDERON, JENNY ALEJANDRA (3602150). (ii) RIVEROS SALDARRIAGA, ANDRES ARTURO (6745275). (iii) ESPAÑA RODRIGUEZ, DILAN HORACIO (2505066).

Con base en las consideraciones fácticas y disciplinarias aquí expuestas, el Comité Disciplinario de Campeonatos Nacionales de la División Aficionada del Fútbol Colombiano, DIFUTBOL:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. SANCIONAR con (1) un mes de SUSPENSIÓN (a partir de la publicación de la presente Resolución) a los integrantes del cuerpo técnico de la selección Huila de Fútbol Sala: (i) MUÑOZ CALDERON, JENNY ALEJANDRA (3602150). (ii) RIVEROS SALDARRIAGA, ANDRES ARTURO (6745275). (iii) ESPAÑA RODRIGUEZ, DILAN HORACIO (2505066) grave infracción del Literal (f) del Artículo 63 y del artículo 70 del Código Disciplinario Único de la FCF en calidad del concurso en concordancia con el artículo 49 Ibidem.



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS**

ARTÍCULO SEGUNDO. EXTENSIÓN de la SANCIÓN. Hacer extensiva la presente decisión para toda la organización de la División Aficionada del Fútbol Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución proceden los Recursos previstos en el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

Publíquese, Notifíquese, y cúmplase

Dada en Bogotá al día veintiséis (26) del mes de septiembre de 2023

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
Secretaria